

FUNDACIÓN FRISBY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA No.15 de 2026

Siendo el día veinte (20) de Marzo de 2026, a las 02:00 de la Tarde (14:00 p.m.), se reunió de manera no presencial por medio de la plataforma virtual zoom (Conforme al artículo 19 de la ley 222 de 1995) los miembros de la Asamblea ordinaria previa convocatoria según lo estipulado en los estatutos, la Asamblea Ordinaria de la FUNDACIÓN FRISBY.

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea
3. Aprobación del orden del día
4. Presentación Informe de Gestión 2025
5. Informe de la Revisoría Fiscal 2025
6. Presentación y aprobación de los estados financieros 2025
7. Aplicación y destinación del excedente 2025
8. Elección Revisoría Fiscal
9. Permanencia en el Régimen Tributario especial
10. Designación de la comisión revisora del acta de la presente asamblea
11. Ratificación de Junta Directiva
12. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se Deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros de la asamblea ordinaria, habiendo quorum para deliberar y decidir:



NOMBRE DEL MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL	REPRESENTADO POR
LILIANA ISABEL RESTREPO ARENAS	ELLA MISMA
CATALINA HOYOS RESTREPO	ELLA MISMA
CAROLINA HOYOS BOJANINI	ELLA MISMA

Igualmente se deja constancia que los Socios Álvaro Hoyos Restrepo y Alejandro Hoyos Bojanini no asistieron.

Como invitados a la Asamblea General ordinaria asisten Carolina Posada y Luis Miguel Restrepo Arenas Suplentes de la Representación Legal de la Fundación, Sara Baena, Gerente General de Frisby S.A. BIC, Luis Fernando Jaramillo, Gerente Financiero de Frisby S.A BIC y miembro de Junta Directiva, Clara Céspedes Líder encargada de los programas sociales, Edgar Álvarez, Rector ITD y Claudia Cuéllar Baena Líder Administrativa, Financiera y Legal de la Fundación.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Los asistentes por unanimidad designan como presidente al Doctor Luis Fernando Jaramillo Bedoya y como secretaria a Claudia Cuéllar Baena, propuesta que fue aprobada por los Miembros de la Asamblea, tomando posesión de los cargos de manera inmediata los designados, constando así su aceptación; por tanto, se declaró iniciada la reunión.

3. APROBACIÓN ORDEN DEL DIA La Suplente Representante Legal de la Fundación propone una reforma al orden del día propuesto, sugerido por el Doctor Luis Fernando Jaramillo en el punto 11, que se reemplace ratificación por elección, la cual se pone a consideración y por unanimidad se aprueba el siguiente orden del día:

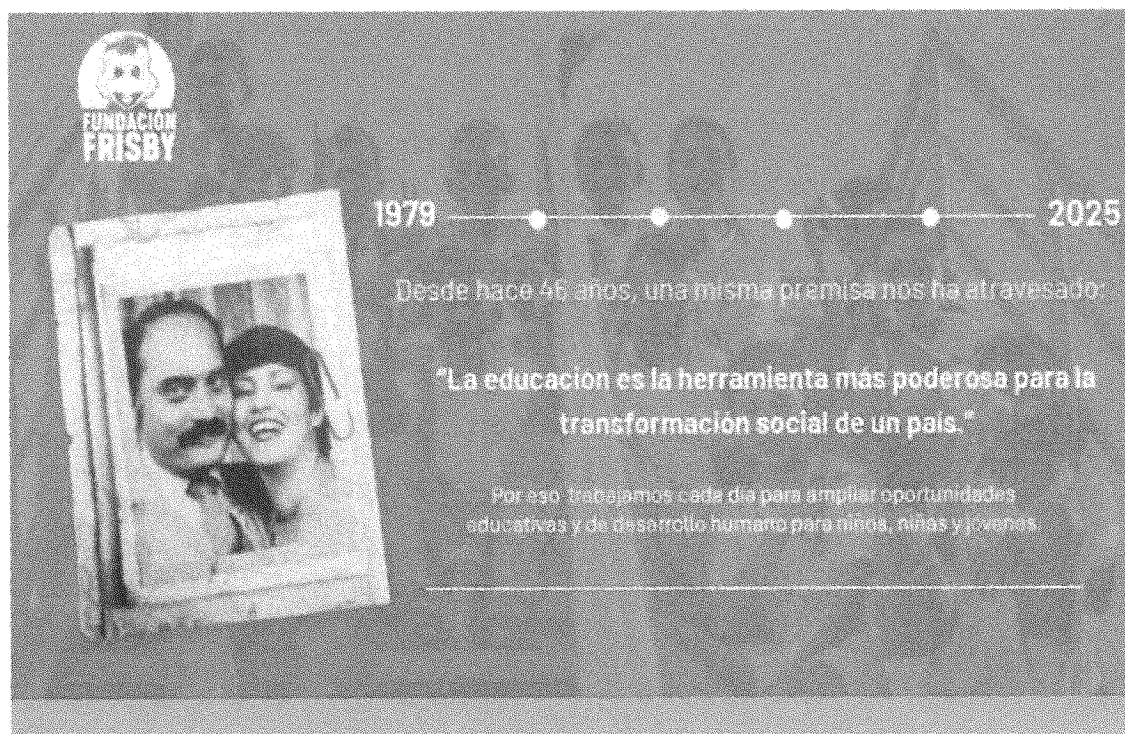
1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea
3. Aprobación del orden del día
4. Presentación Informe de Gestión 2025
5. Informe de la Revisoría Fiscal 2025
6. Presentación y aprobación de los estados financieros 2025
7. Aplicación y destinación del excedente 2025
8. Elección Revisoría Fiscal
9. Permanencia en el Régimen Tributario especial
10. Designación de la comisión revisora del acta de la presente asamblea
11. Nombramiento de Junta Directiva
12. Proposiciones y varios



4. Presentación Informe de Gestión 2025

En el marco del Informe de Gestión 2025 de la Fundación Frisby, se presentan los principales avances del año, resultado de un trabajo enfocado en dar continuidad y fortalecer las líneas estratégicas definidas. Desde la Gerencia de Desarrollo Sostenible se mantuvo el acompañamiento a los programas e iniciativas, promoviendo una articulación efectiva con actores del sector público y privado.

Este enfoque permitió consolidar los procesos institucionales y reafirmar el compromiso con el impacto social y la sostenibilidad.



FUNDACIÓN

¿Qué problema estamos solucionando?

"Hoy 1 de cada 2 estudiantes enfrenta dificultades en su bienestar emocional: una realidad que afecta su aprendizaje, sus vínculos y su proyecto de vida."

1. Falta de asistencia y resultados educativos contrarios al rendimiento
2. Falta de acompañamiento y construcción en los colegios
3. Entornos escolares y comunitarios que afectan el bienestar juvenil

¿Cómo lo estamos solucionando?

Con programas y proyectos donde el desarrollo humano es el centro de la educación

¿Qué esperamos lograr?

Motivación académica y desarrollo de habilidades socioemocionales para la construcción de proyectos de vidas con sentido.

"LA ACTITUD Y DISPOSICIÓN PARA PENSAR LA REALIDAD CON JUICIO PROPIO"

"Cuando un niño no encuentra espacios para desarrollar sus talentos, cuando un joven pierde el sentido de estudiar y cuando terminar el colegio no abra oportunidades reales, la educación deja de ser un camino de movilidad social."

FUNDACIÓN

¿Cómo lo estamos solucionando?

Con programas y proyectos donde el bienestar es el centro de la educación

Formación humana integral

"La calidad de la educación sigue siendo uno de las mayores brechas sociales: el desempeño académico de estudiantes de contextos vulnerables puede ser hasta dos años menor que el de estudiantes de contextos más favorecidos."



Propósito y trayectorias educativas

"En Colombia 3 de 11 adolescentes terminan el colegio y solo 4 de cada 10 jóvenes que terminan el colegio logran ingresar a la educación superior"



Desarrollo socioemocional

"Más del 40 % de los niños y jóvenes en América Latina reportan altos niveles de estrés, ansiedad o tristeza, lo que evidencia que la educación no solo debe formar académicamente, sino también fortalecer las habilidades socioemocionales."



Entornos seguros y Habilidades para la vida

"En contextos vulnerables, la falta de espacios seguros y actividades formativas para el tiempo libre aumenta significativamente el riesgo de que niños y adolescentes se expongan a entornos de violencia o exclusión, sustancias psicoactivas"



WWW.FUNDACIONFRISBY.ORG



fundacion@frisby.com.co



310 892 5189



Av. 30 de Agosto #103-84, Belmonte



¿Dónde convergemos?



Cobertura | **2.802** Beneficiarios Directos de los programas Sociales

1.641 Participantes regulares de los Programas permanentes de la Fundación

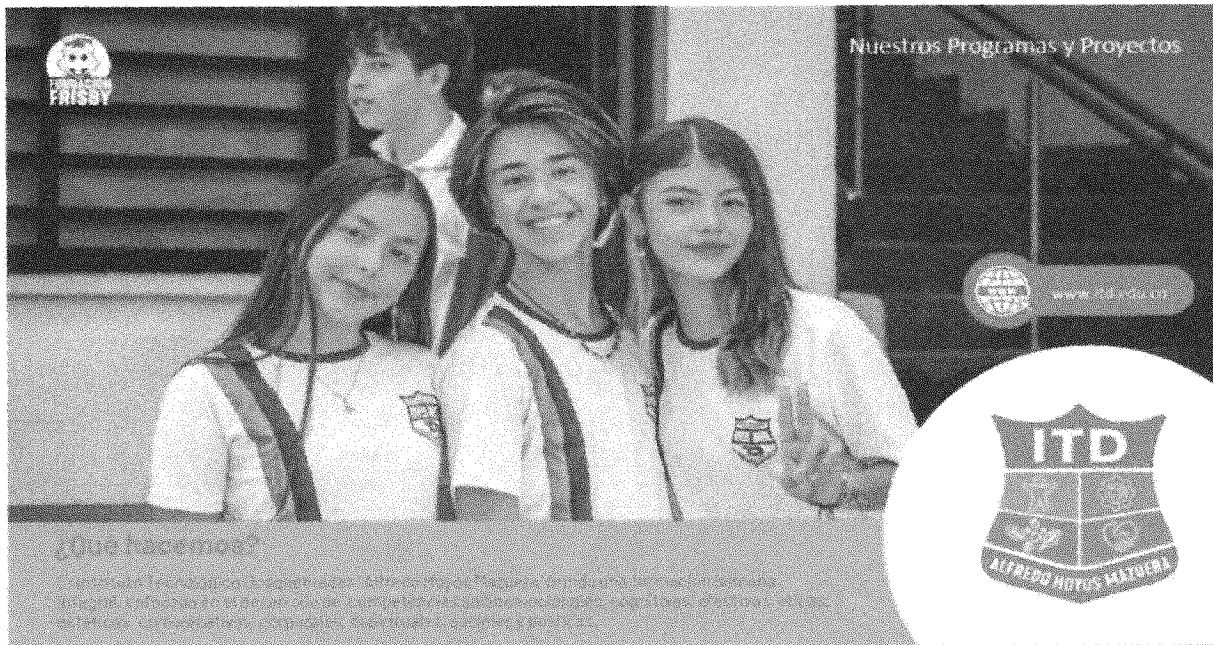
- 183 Participantes del Programa ACUMA
- 400 Participantes de Aprender Jugando
- 54 Procesos de Educación Biocéntrica
- 504 Estudiantes en el ITD
- 500 Estudiantes UTC

1.161 Participantes de iniciativas especiales de los diferentes Programas 2025

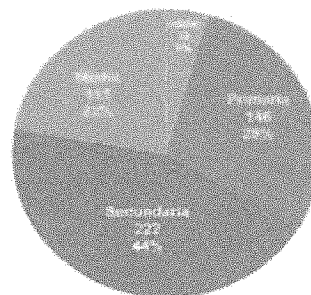
- 360 Participantes Copa Frisby 2025
- 162 Procesos de Educación Biocéntrica
- 559 Participantes Orientación Socio-ocupacional
- 80 Participantes Aprender Jugando en el Aula



WWW.FUNDACIONFRISBY.ORG



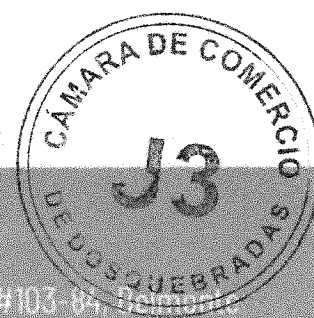
504 Estudiantes
Matriculados
en el ITD

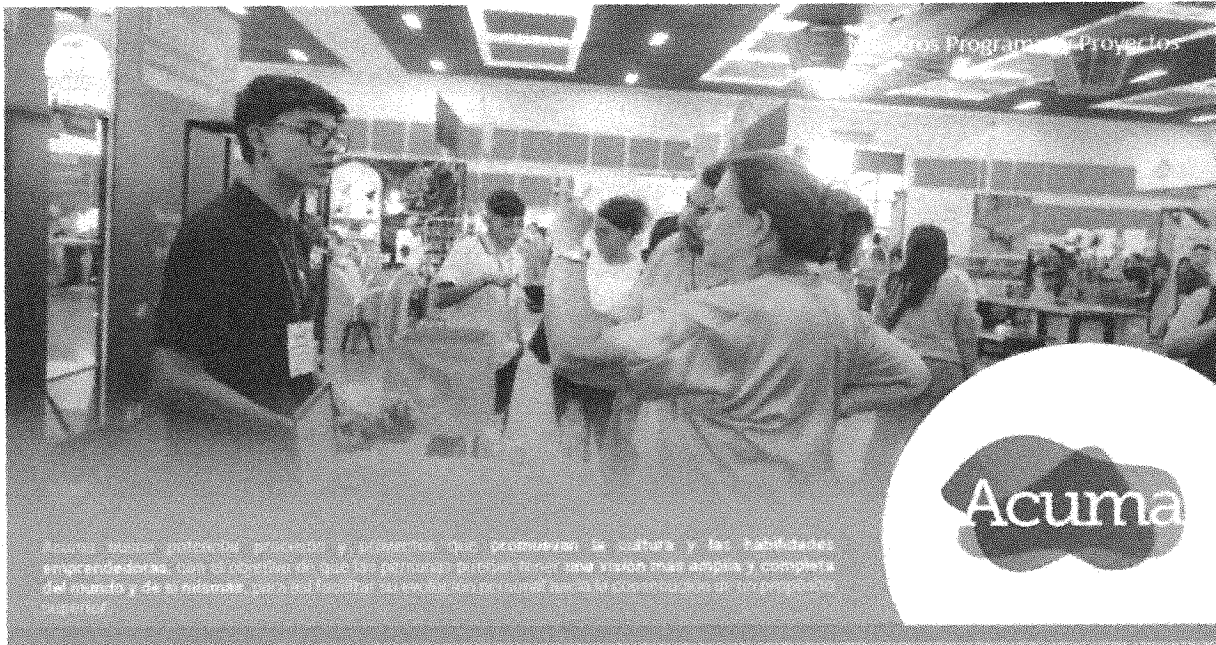


47

Estudiantes
Graduados como
Bachilleres en la
promoción 2025:

- 13** (28%) Egresados de la modalidad de Procesamiento de Alimentos.
- 18** (38%) Egresados en la modalidad de Gestión de Empresas.
- 16** (34%) Egresados de la modalidad de Mecatrónica.





Acuma es un proyecto educativo y cultural que promueve la cultura y las habilidades emprendedoras, con el objetivo de que los jóvenes obtengan una visión más amplia y completa del mundo y de sí mismos, para así facilitar la creación de proyectos de emprendimiento.



Educación Socioemocional y Desarrollo de Capacidades | **ACUMA**

Participantes
183 ACUMA

ACUMA
ITD 108 Estudiantes que cursan
los grados 10 y 11 en el ITD

ACUMA
Fondo de
Empleados 75 emprendimientos
Participantes de asociados
O sus familias

ACUMA
ITD

- 61 Estudiantes de Grado 10
- 47 Estudiantes de Grado 11
- 15 Proyectos participan en Expocamello 2025

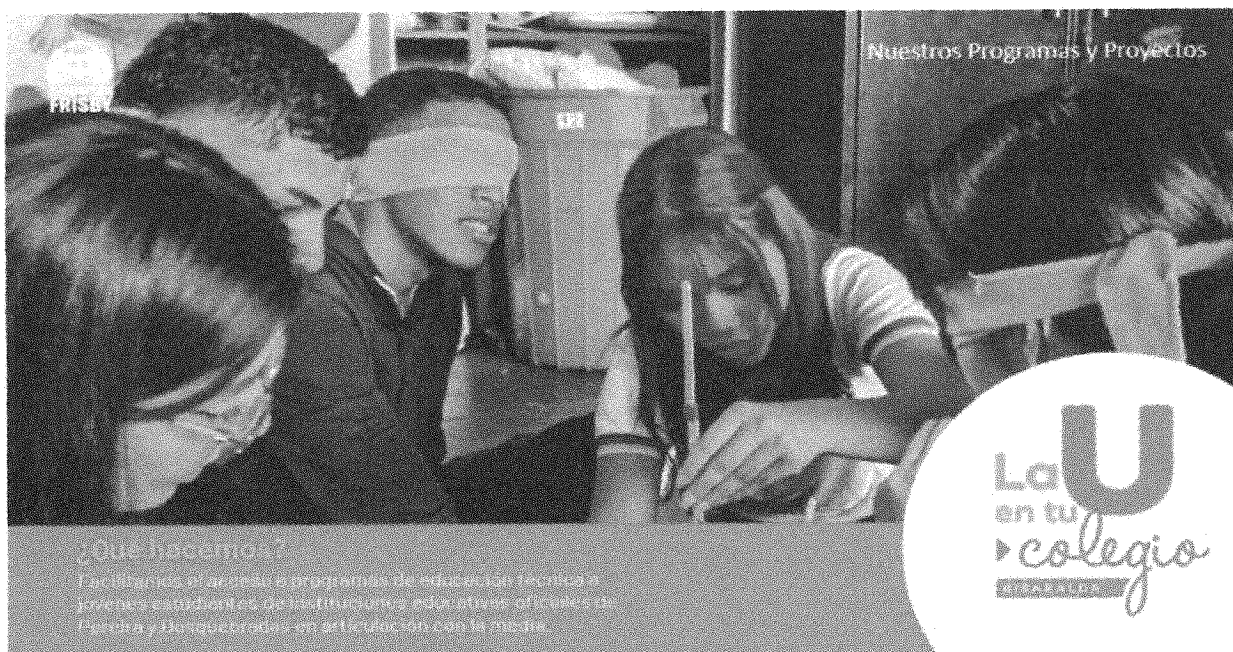
ACUMA
Fondo de
Empleados

47 emprendimientos
financiados



WWW.FUNDACIONFRISBY.ORG

✉ fundacion@frisby.com.co • 📞 310 892 5189 • 📍 Av. 30 de Agosto #103-84, Belmonte



¿Qué hacemos?

Facilitamos el acceso a programas de educación técnica a jóvenes estudiantes de instituciones educativas oficiales de Pereira y Dosquebradas en articulación con la media.

FUNDACIÓN

Educación Formal | La U en Tu Colegio

FINANCIACIÓN

PEREIRA

70% Alcaldía de Pereira
15% Fundación Frisby
5% PCP

DOSQUEBRADAS

55% Fundación Frisby
45% CHEC

WWW.FUNDACIONFRISBY.ORGfundacion@frisby.com.co

310 892 5189



Av. 30 de Agosto #103-84, Belmora



Educación Formal | La U en Tu Colegio

477 Estudiantes Participantes del programa

195 Tercera Cohorte (2024-2025) continúan su proceso formativo en el año 2025, lo que representa un 88% de los estudiantes inicialmente matriculados para dicha cohorte.

282 Cuarta Cohorte (2025-2026) lo que representa un incremento del 27%

132 Estudiantes de la Tercera Cohorte (2024 - 2025) culminan su formación y se gradúan como Técnicos Profesionales.

8,5% De retiros justificados de participantes de las cohortes 3 y 4 durante el año 2025.

9% De deserciones (retiros No justificados) durante el año 2025.

Educación Formal | La U en Tu Colegio

7 Programas de Formación Ofertados

8 Instituciones Educativas Oficiales **7** I.E. Vinculadas en Pereira
2 I.E. Vinculadas en Dosquebradas

17 Grupos conformados, lo que evidencia un incremento de cobertura frente a los 14 grupos activos en 2024, debido al ingreso de los nuevos colegios.

Universidades
vinculadas al
2 programa

Comfamiliar

- Contabilidad y Finanzas
- Operación de Mercadeo y Ventas
- Procesos Administrativos

CIAF

- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Programación de Software
- Procesos Empresariales
- Logística de Producción





FUNDACION
FRISBY

Educación Socioemocional y Desarrollo de Capacidades | **Educación Biocéntrica**

216 Participantes de los procesos de Educación Biocéntrica y Biodanza

32 Participantes Biodanza Fundación

162 Participantes Biodanza Frisby. (Armenia, Pereira, Manizales, Ibagué, Neiva y Girardot)

15 Participantes Formación Básica.

7 Participantes Formación de Facilitadores.

48 Escuelas de Padres por grupos de integración afectiva de la familia acompañados con biodanza realizadas en el ITD.

70% De asistencia de las familias a las sesiones de escuela de padres del ITD.

93,5% De satisfacción de los padres y estudiantes que acompañan las sesiones de escuelas de padres.



WWW.FUNDACIONFRISBY.ORG



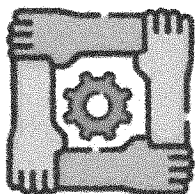
fundacion@frisby.com.co



310 892 5189



Av. 30 de Agosto #103-84, Belmonte

Fortalecimiento EXTERNO

- Se realiza acompañamiento a la *Fundación Malabareando Las Calles*, para quienes además se completa el procesamiento de la información de los instrumentos para el fortalecimiento de la gestión administrativa y misional de la organización, tales como:

- Garantía de Derechos,
- Transformación de hábitos,
- Satisfacción con la casa de los sueños,
- Consumo PSA,
- Perspectivas de vida,

- Acompañamiento a la *Fundación "El Comienzo del Arco Iris"*, sirviendo como enlace y alineación con la Fundación ANDI y Frisby para el fortalecimiento del modelo productivo y, particularmente para la mejoría de capacidades del taller de confección "Amairis".

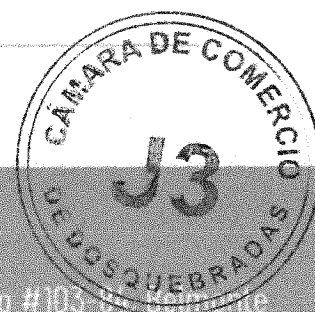
Cooperación y Alianzas

Consultoría probono del programa "Pangea Advisors" de la Universidad de Columbia

Asesoramiento estratégico sobre desafíos específicos, sostenibilidad y la medición de impacto de organizaciones.

Proceso de EVALUACIÓN DE IMPACTO DE UTC

Alianza con las Fundaciones Corazón de Caña, LUKER y Mayagüez para realizar la evaluación de impacto del programa UTC, por un valor total de \$185,271,903.



Este informe y presentación se anexan a la presente acta, haciendo parte integral de la misma y una copia impresa fue entregada a cada miembro asistente a la reunión de Asamblea.

5. Informe de la Revisoría Fiscal 2025

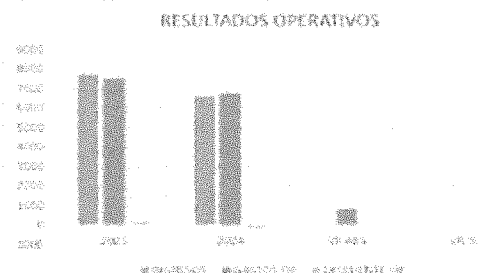
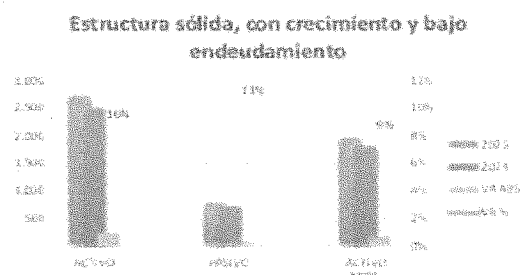
Gloria Yaneth Granados Arias Revisora Fiscal, quien representa a la firma SoTax Consultores, presenta su dictamen sobre los estados financieros 2025, dando una opinión favorable los cuales se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Dicho dictamen se anexa.

6. Presentación y aprobación de los estados financieros 2025

Durante la reunión, se presentó el análisis comparativo de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 frente a 2024, incluyendo: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Operaciones por Proyectos, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, con sus respectivas notas explicativas.

	2025	2024	VR ABS	VR %
ACTIVO	2.725	2487	238	10%
PASIVO	772	693	79	11%
ACTIVO NETO	1.952	1793	159	9%

	2025	2024	VR ABS	VR %
INGRESOS	7672	6596	15	16%
GASTOS OP	7504	6725	779	12%
EXCEDENTE OP \$	168	(130)	38	



La Fundación presenta una situación financiera estable al cierre de 2025, logrando la generación de excedentes. Los ingresos registran un crecimiento del 16%, impulsados principalmente por el aumento en donaciones, superando el ritmo de crecimiento de los gastos y permitiendo revertir el resultado negativo del periodo anterior.

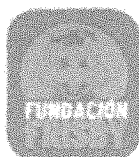
Se mantiene una estructura financiera sólida, caracterizada por una baja dependencia de endeudamiento y una base patrimonial robusta. El patrimonio asciende a \$1.952 millones, de los cuales el 72% corresponde a recursos propios.

En términos de sostenibilidad, la entidad continúa fortaleciendo su operación mediante inversiones en infraestructura y capacidades operativas. Asimismo, presenta un crecimiento cercano al 10% en su tamaño, conservando estabilidad financiera



FUNDACIÓN FRISBY
NIT 891.409.402 - 8
Estado de Situación Financiera Comparativo
A Diciembre 31 de 2025 - 2024
Expresado en pesos colombianos

	NOTAS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion %
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO					
Caja		\$ 2.500.000	\$ 2.000.000	\$ 500.000	25%
Bancos Disponible		\$ -	\$ -	\$ -	-
Bancos Restringidos Para Vigencias Futuras		\$ 230.121.962	\$ 53.388.034	\$ 176.733.928	331%
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	\$ 232.621.962	\$ 55.388.034	\$ 177.233.928	320%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES					
Clientes	6	\$ 1.175.710	\$ 1.862.807	\$ (687.097)	-37%
Deudores Colegio	7	\$ 41.498.783	\$ 48.506.314	\$ (7.007.531)	-14%
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	8	\$ -	\$ 4.247.919	\$ (4.247.919)	-100%
Deudores Varios	9	\$ 24.559.247	\$ 36.186.636	\$ (11.627.389)	-32%
Total Cuentas por Cobrar Comerciales		\$ 67.233.740	\$ 90.603.676	\$ (23.369.936)	-26%
INVENTARIOS					
Mercancías no Fabricadas por la Empresa	10	\$ -	\$ -	\$ -	-
Total Inventarios		\$ -	\$ -	\$ -	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 299.855.602	\$ 146.191.710	\$ 153.663.892	105%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
Terrenos		\$ 424.600.000	\$ 424.600.000	\$ -	0%
Construcciones y Edificaciones		\$ 1.914.197.085	\$ 1.907.494.084	\$ 6.703.001	0%
Equipo de Oficina		\$ 177.184.761	\$ 134.339.940	\$ 42.844.815	32%
Equipo de Computo y Comunicaciones		\$ 532.540.867	\$ 397.605.112	\$ 134.935.755	49%
Equipo Científico		\$ 19.006.949	\$ 14.434.901	\$ 4.572.048	32%
Depreciación Acumulada		\$ (687.395.582)	\$ (540.326.431)	\$ (147.069.151)	27%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	11	\$ 2.380.134.080	\$ 2.298.147.612	\$ 81.986.468	4%
INTANGIBLES					
Licencias y Software		\$ 44.795.118	\$ 41.810.267	\$ 2.984.851	7%
Total Intangibles	12	\$ 44.795.118	\$ 41.810.267	\$ 2.984.851	7%
OTROS ACTIVOS					
Bienes Donados		\$ -	\$ 620.100	\$ (620.100)	-100%
Total Otros Activos	13	\$ -	\$ 620.100	\$ (620.100)	-100%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 2.424.929.198	\$ 2.340.577.979	\$ 84.351.219	4%
TOTAL ACTIVO		\$ 2.724.784.799	\$ 2.486.769.689	\$ 238.015.110	10%

**FUNDACIÓN FRISBY**

NIT 891.409.402 - 8

Estado de Situación Financiera Comparativo

A Diciembre 31 de 2025 - 2024

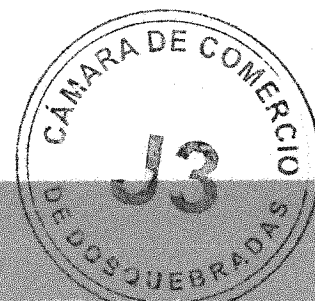
Expresado en pesos colombianos

	NOTAS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion %
PASIVO					
CORRIENTE					
Cuentas por Pagar Comerciales	14	\$ 10.173.002	\$ 115.511.497	\$ (105.338.495)	-91%
Impuesto de Renta	15	\$ 8.629.000	\$ 14.586.000	\$ (5.957.000)	100%
Impuesto de Industria y Comercio	16	\$ 505.000	\$ 494.000	\$ 11.000	2%
Beneficios a Empleados	17	\$ 194.007.322	\$ 152.180.273	\$ 41.827.049	27%
Ingresos Recibidos por Anticipado	18	\$ 554.813.608	\$ 409.084.891	\$ 145.728.717	36%
Otros Pasivos	19	\$ 4.205.663	\$ 1.525.300	\$ 2.680.363	176%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$ 772.333.595	\$ 693.381.961	\$ 78.951.634	11%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL PASIVO		\$ 772.333.595	\$ 693.381.961	\$ 78.951.634	11%
ACTIVO NETO					
Aportes		\$ 20.330.000	\$ 20.330.000	\$ -	0%
Excedentes o Déficit del Periodo		\$ 159.063.477	\$ (144.127.562)	\$ 14.935.915	-10%
Impacto NIIF		\$ 1.083.749.161	\$ 1.083.749.161	\$ -	0%
Excedentes de Periodos Anteriores		\$ 689.308.567	\$ 833.436.129	\$ (144.127.562)	-17%
TOTAL ACTIVO NETO	20	\$ 1.952.451.205	\$ 1.793.387.728	\$ 159.063.477	9%
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO		\$ 2.724.784.799	\$ 2.486.769.689	\$ 238.015.110	10%

Maria Carolina Posada Molina
MARIA CAROLINA POSADA MOLINA
Representante Legal Suplente

Ana Yuleidy Ruiz Marin
ANA YULEIDY RUIZ MARIN
Contadora Pública TP 212505-T

Gloria Yaneth Granados A.
GLORIA YANETH GRANADOS ARIAS
Revisora Fiscal TP 54962-T
En Representación de Solax Consultores S.A.S.

Chiquito



FUNDACIÓN FRISBY
NIT 891.409.402 - 8
Estado de Resultados Comparativo
A Diciembre 31 de 2025 - 2024
Expresado en pesos colombianos

	NOTAS	2025	2024	Variacion Absoluta	Variacion %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Donaciones		\$ 4.648.162.046	\$ 3.844.250.561	\$ 798.911.485	21%
Enseñanza Colegio		\$ 2.565.644.063	\$ 2.345.201.136	\$ 220.442.927	9%
Servicios		\$ 421.396.312	\$ 353.377.344	\$ 68.018.968	19%
Diversos		\$ 39.376.645	\$ 43.120.393	\$ (3.743.748)	-9%
Recuperaciones		\$ 1.314.968	\$ 1.689.900	\$ (374.932)	-22%
Financieros		\$ 1.159.350	\$ 8.187.768	\$ (7.028.418)	-86%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	21	\$ 7.672.063.384	\$ 6.595.827.102	\$ 1.076.226.282	16%
GASTOS DE LA OPERACIÓN					
Gastos de Personal		\$ 4.726.730.529	\$ 4.279.106.154	\$ 447.624.475	10%
Matrículas UTC		\$ 732.766.663	\$ 629.614.798	\$ 103.151.865	16%
Costo Venta de Texto Pack Sistema Uno		\$ 374.871.020	\$ 356.809.360	\$ 18.061.660	5%
Honorarios		\$ 361.928.721	\$ 315.260.351	\$ 46.668.370	15%
Diversos		\$ 336.042.537	\$ 235.712.252	\$ 100.330.285	43%
Depreciaciones y Amortizaciones		\$ 253.913.296	\$ 224.426.688	\$ 29.486.608	13%
Servicios		\$ 227.099.476	\$ 168.274.869	\$ 58.824.607	35%
Programas Pedagógicos		\$ 135.314.180	\$ 145.061.000	\$ (9.746.820)	-7%
Impuestos		\$ 126.104.099	\$ 100.801.615	\$ 25.302.474	25%
Gastos Extraordinarios		\$ 59.435.008	\$ 66.153.185	\$ (6.718.177)	-10%
Contribuciones y Asignaciones		\$ 37.881.000	\$ 21.478.784	\$ 16.402.216	76%
Gastos de viaje		\$ 35.340.675	\$ 19.651.829	\$ 15.688.846	80%
Arrendamientos		\$ 31.560.671	\$ 38.981.939	\$ (7.421.268)	-19%
Financieros		\$ 26.525.784	\$ 54.283.608	\$ (27.757.824)	-51%
Mantenimiento y Reparaciones		\$ 21.610.048	\$ 3.155.498	\$ 18.454.552	585%
Donaciones		\$ 10.000.000	\$ 24.400.000	\$ (14.400.000)	-59%
Legales		\$ 3.661.300	\$ 2.361.200	\$ 1.300.100	55%
Seguros		\$ 1.777.129	\$ 1.454.459	\$ 322.670	22%
Cartera Castigada		\$ 1.300.681	\$ 9.658.277	\$ (8.357.596)	-87%
Multas y Sanciones		\$ 498.000	\$ 28.723.000	\$ (28.225.000)	-98%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	22	\$ 7.594.380.907	\$ 6.725.398.864	\$ 778.992.243	12%
EXCEDENTE O DÉFICIT OPERATIVO ANTES DE IMPUESTO		\$ 167.692.477	\$ (129.541.562)	\$ 38.150.915	-29%
IMPUESTO DE RENTA	23	\$ 8.629.000	\$ 14.586.000	\$ (5.957.000)	9%
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL PERIODO		\$ 159.063.477	\$ (144.127.562)	\$ 14.935.915	-10%

Maria Carolina Posada Molina

MARIA CAROLINA POSADA MOLINA
Representante Legal Suplente

Ana Yuleidy Ruiz Marin

ANA YULEIDY RUIZ MARIN
Contadora Pública TP 212505-T

Colonia Yaneth Granados A.

GLORIA YANETH GRANADOS ARIAS
Revisora Fiscal TP 54962-T
En Representación de Sotax Consultores S.A.S.



FUNDACION

FUNDACIÓN FRISBY

NIT 891.409.402 - 8

Estado De Operaciones Por Proyectos

Enero 1 a Diciembre 31 de 2025

Expresado en pesos colombianos

INGRESOS ORDINARIOS

FUNDACIÓN FRISBY	PROGRAMAS EDUCATIVOS	APRENDER JUGANDO	ACUMA	EDUCACIÓN BIOCENTRICA	UTC	FORTALECIMIENTO	CONVENIO COLOMBOSUO	COOPERACIÓN Y ALIANZAS	TOTAL
\$ 921.791.016	\$ 2.518.740.057	\$ 428.107.058	\$ 96.022.645	\$ 104.463.610	\$ 499.087.553	\$ 1.306.852	\$ 18.006.165	\$ 57.626.290	\$ 4.643.162.046
\$ -	\$ 3.244.526.326	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.244.526.326
\$ -	\$ (678.853.263)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (678.853.263)
\$ -	\$ 7.153.600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 414.242.712	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 421.396.312
\$ 53.933	\$ 39.322.418	\$ 294	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39.376.645
\$ -	\$ 1.159.060	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 290	\$ -	\$ -	\$ 1.159.350
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ 1.314.968	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.314.968
\$ 921.844.949	\$ 5.133.342.196	\$ 428.107.952	\$ 96.022.645	\$ 104.463.610	\$ 913.330.265	\$ 1.307.142	\$ 18.006.165	\$ 57.626.290	\$ 7.672.052.354

GASTOS DE LA OPERACIÓN

\$ 966.878.221	\$ 3.660.816.636	\$ 300.494.032	\$ -	\$ -	\$ 68.781.412	\$ 828.000	\$ -	\$ 38.932.326	\$ 4.728.736.629
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 732.706.963	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 732.706.963
\$ -	\$ 374.871.020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 374.871.020
\$ 47.516.759	\$ 90.586.359	\$ 7.590.220	\$ 86.152.423	\$ 95.784.812	\$ 41.446.061	\$ -	\$ -	\$ 12.856.087	\$ 361.928.721
\$ 22.976.000	\$ 14.911.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37.887.000
\$ 60.618.235	\$ 172.672.044	\$ 52.578.049	\$ -	\$ 5.866.987	\$ 20.182.861	\$ 313.733	\$ -	\$ 3.631.028	\$ 336.042.537
\$ 45.587.898	\$ 191.976.023	\$ 14.873.992	\$ -	\$ -	\$ 1.465.793	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 253.913.296
\$ -	\$ 114.064.160	\$ -	\$ 21.250.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 135.314.160
\$ 11.695.752	\$ 350.826.548	\$ 38.613.048	\$ -	\$ 2.068.892	\$ 7.359.077	\$ 140.000	\$ 15.806.958	\$ 336.260	\$ 227.699.476
\$ 14.185.085	\$ 85.811.735	\$ 10.194.947	\$ 4.037.500	\$ 430.240	\$ 30.847.713	\$ 25.409	\$ -	\$ 800.930	\$ 126.104.089
\$ 10.993.967	\$ 38.353.005	\$ 325.840	\$ 4.562.922	\$ 91	\$ 4.922.187	\$ -	\$ 73.646	\$ 83.410	\$ 69.435.098
\$ 9.029.301	\$ 22.743.244	\$ 2.060.000	\$ -	\$ -	\$ 578.130	\$ -	\$ -	\$ 930.000	\$ 35.349.675
\$ 1.144.211	\$ 26.659.930	\$ 1.220.223	\$ -	\$ 312.988	\$ 2.223.319	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.566.671
\$ -	\$ 1.300.681	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.300.681
\$ 508.000	\$ 25.398.114	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 273.561	\$ 255.309	\$ 26.025.764
\$ -	\$ 21.610.048	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.610.048
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.777.129	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.777.129
\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000
\$ 3.463.200	\$ 178.100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.641.300
\$ -	\$ 498.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 498.000
\$ 913.215.949	\$ 4.974.278.589	\$ 428.107.952	\$ 96.022.645	\$ 104.463.610	\$ 913.330.265	\$ 1.307.142	\$ 18.006.165	\$ 57.626.290	\$ 7.594.360.507

Impuesto De Renta	\$ 8.629.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.629.000
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL PERIODO	\$ -	\$ 159.063.477	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 159.063.477

Maria Carolina Posada Molina
MARIA CAROLINA POSADA MOLINA
 Representante Legal Suplente

Ana Yuleidy Ruiz Marín
ANA YULEIDY RUIZ MARIN
 Contadora Pública TP 212509 T

Gloria Yaneth Granados A.
GLORIA YANETH GRANADOS ARIAS
 Revisora Fiscal TP 54982 T
 En Representación de Solax Consultores S.A.S.

Claudia Cuellar Baena
CLAUDIA CUELLAR BAENA
 Líder Administrativa y Financiera

Los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 son aprobados por unanimidad por los miembros de Asamblea.

El informe completo, junto con sus anexos y soportes, quedará incorporado en el acta oficial de la Asamblea. Asimismo, se entregará copia impresa a cada uno de los asistentes para efectos de trazabilidad y archivo institucional.



7. Aplicación y destinación del excedente 2025

Durante la vigencia se generó excedente fiscal para reinversión. En cumplimiento de la normativa aplicable a entidades sin ánimo de lucro, se presenta a consideración de la Asamblea el plan de reinversión del excedente fiscal correspondiente al año 2025, por valor de \$48.637.480,

Objetivo del plan: Destinar los recursos al fortalecimiento de la actividad meritoria, con énfasis en el mejoramiento de las capacidades operativas y educativas. Esta inversión beneficiará el programa educativo del Instituto Tecnológico de Dosquebradas Alfredo Hoyos Mazuera y los programas sociales, permitiendo fortalecer los procesos formativos, mejorar la calidad educativa y ampliar la cobertura de atención a niños, niñas y adolescentes.

Plazo de ejecución: Vigencia del 2026 hasta el 2030

Plan de Reinversión

Concepto	Descripción	Valor Total
Equipos de Cómputo y Redes	Renovación y adquisición para el área de Bienestar (Psicología) y Aula de apoyo ITD. Fortalecimiento de la Sala de IA - ITD (Equipos de alto rendimiento para completar la dotación). Wi-Fi 7 Access Point GWN7674 para garantizar conectividad de alta velocidad en clases de proyectos.	
TOTAL ESTIMADO		\$48.637.480

La propuesta se pone a consideración de la Asamblea, es aprobada por unanimidad por los miembros de Asamblea".

8. Elección Revisoría Fiscal

Los miembros de la Asamblea analizan y aprueba por unanimidad la propuesta de servicios presentada por la firma SOTAX CONSULTORES S.A.S. para la Revisoría Fiscal de la Fundación. En ese mismo acto, la firma designa como revisora fiscal principal a la señora Gloria Yaneth Granados Arias, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.090.311 y tarjeta profesional No. 54962-T, quien, estando presente, acepta formalmente el cargo.

La propuesta de Revisoría Fiscal queda anexada a la presente acta como soporte de la decisión adoptada.



9. Permanencia en el Régimen Tributario especial

Se comunica a los miembros de Asamblea que para el año 2026 se debe tramitar ante la DIAN, la actualización de permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial para la vigencia fiscal 2026, en los términos del artículo 1.2.1.5.1.13 del Decreto 2150; por lo tanto, se pone a consideración los siguientes temas, los cuales fueron leídos en voz alta frente a los asistentes a la asamblea general ordinaria y también fueron aprobados por unanimidad y sin votos en contra.

A. Objeto social enmarcado como actividad meritoria ET 359:

De conformidad con el artículo 5 de los estatutos de la Entidad,

La fundación, tendrá como objetivos:

- a) Ofrecer programas de la educación formal en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria), media (académica o técnica), superior (técnico profesional, tecnológico, pregrado y posgrado); y a la educación para el trabajo y el desarrollo humano (formación laboral y académica), orientadas a fortalecer los valores científicos, laborales, éticos, deportivos, estéticos, familiares, sociales y ecológicos, para lograr una formación integral en la comunidad educativa.
- b) Los programas que oferte la Fundación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano complementarán, actualizarán, suplirán conocimientos y formarán en aspectos académicos o laborales conducentes a la obtención de certificados de aptitud ocupacional, cumpliendo los parámetros y directrices definidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- c) Proporcionar asesoría y formación continua en los ámbitos pedagógico, ético, social y ecológico que contribuya a la orientación, mejoramiento y bienestar del personal vinculado a las instituciones propias o adscritas, en su medio personal, familiar, laboral, cultural y educativo.
- d) Colaborar ampliamente en la educación y capacitación de la comunidad, ofreciendo diplomados, cursos, conferencias, foros, seminarios, jornadas de estudio, encuentros y publicaciones, en temas relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la Fundación y las necesidades del entorno social y laboral.



- e) Prestar servicios educativos en los niveles de técnica y tecnología, a instituciones públicas o privadas que requieran fortalecer las competencias personales y laborales de sus afiliados.
- f) Mantener relaciones con instituciones de educación o fundaciones con objetivos similares, ya sean de carácter nacional o extranjero, con miras al intercambio de experiencias, investigaciones, colaboración, coordinación de jornadas, diplomados, cursos, congresos, foros, encuentros o programas académicos.
- g) Desarrollar programas y proyectos de responsabilidad social y sostenibilidad, emprendimiento, innovación y asesoría de proyectos.
- h) Aporte al desarrollo rural y urbano a través de agricultura orgánica, autoproducción de alimentos, nutrición, artes y oficios que den respuesta a las necesidades de las comunidades a intervenir y a través de convenios con instituciones de orden nacional o internacional. En desarrollo de esta función la fundación podrá realizar la venta, donación o entrega a cualquier título de los alimentos o productos resultan de esta actividad.
- i) Desarrollar programas y proyectos de apoyo a iniciativas deportivas que involucran niños y jóvenes; en desarrollo de estos programas la fundación podrá apoyar económicamente a deportistas amateurs, profesionales y de alto rendimiento, para que puedan dedicarse integralmente a sus disciplinas. Adicionalmente podrá crear clubes deportivos o suscribir convenios con clubes ya existentes para desarrollar este fin.

B. Interés general y acceso a la comunidad

Acorde con el artículo 6 de los mismos estatutos,

La Fundación tendrá como fines la beneficencia y apoyo a personas naturales, personas jurídicas, personas públicas o privadas, sin ánimo de lucro y que presten asistencia pública o social y en general a cualquier persona o grupo de personas sin importar su naturaleza, siempre que la donación que realice o la participación que tenga la Fundación, sea en beneficio de una obra de beneficencia o de asistencia pública o social



C. Aportes y excedentes contables

Los artículos 15 y 16 de los estatutos, aclaran

Artículo 15 – Destino de los bienes de la Fundación: Se prohíbe destinar parcial o totalmente los bienes de la fundación a fines distintos de los autorizados por las normas estatutarias, sin perjuicio de utilizarlos de acuerdo con la ley y los reglamentos para acrecentar el patrimonio y rentas, con miras a un mejor logro de sus objetivos. Parágrafo: Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la fundación, no tendrán en ella preeminencia ni título alguno por el solo hecho de la donación, ni ventajas especiales de carácter personal; y en caso de liquidación se observará lo dispuesto en los presentes estatutos.

Artículo 16 – Prohibición de repartir utilidades: La Fundación tiene la absoluta prohibición de repartir utilidades a sus miembros, ni durante su existencia, ni durante su liquidación. Por consiguiente, ni los fundadores ni persona alguna derivarán de la Fundación, en ningún momento, tendrán ventajas especiales ni recibirán suma alguna como reparto de utilidades. Ninguna parte de las utilidades de la Fundación ni de valorizaciones, provechos, rentas o beneficios que obtenga, ingresará en ningún momento ni aún al liquidarse ella, al patrimonio de los fundadores ni de sus descendientes o sucesores, en calidad de distribución de utilidades ni de ningún otro modo, directamente ni por intermedio de una persona jurídica o natural, sino que las utilidades, provechos, valorizaciones y beneficios, serán aplicados, al objeto y los fines de la Fundación y cuando la liquidación acaezca, se observará lo prescrito en los presentes estatutos.

D. Identificación de cargos directivos

Los cargos directivos de la FUNDACIÓN FRISBY para el año 2026, son los que se relacionan a continuación:



Socios Fundadores		
Cédula	Nombre	Cargo
10058023	Alfredo Emilio Hoyos Mazuera - Fallecido	Socio Fundador
34052567	Liliana Isabel Retrepo Arenas	Socio Fundador
Junta Directiva		
Cédula	Nombre	Cargo
34052567	Liliana Isabel Retrepo Arenas	Miembro Principal Junta Directiva
42136130	Catalina Hoyos Restrepo	Miembro Principal Junta Directiva
29178596	Andrea Escobar Vila	Miembro Principal Junta Directiva
98545649	Alejandro Hoyos Bojanini	Miembro Suplente Junta Directiva
43734431	Carolina Hoyos Bojanini	Miembro Suplente Junta Directiva
42.111.235	Sara Esther Baena Mejía	Miembro Suplente Junta Directiva
Representación Legal		
Cédula	Nombre	Cargo
34052567	Liliana Isabel Retrepo Arenas	Representante Legal
30396934	María Carolina Posada Molina	Primer suplente Rep. Legal
34044293	Ana Inés Toro Cardona	Segunda suplente Rep. Legal
10078669	Luis Miguel Restrepo Arenas	Tercer suplente Rep. Legal
Cargos Directivos		
Cédula	Nombre	Cargo
30396934	María Carolina Posada Molina	Gerente

E. Autorización al representante legal para tramitar actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial

Los miembros de la Asamblea aquí reunida cumpliendo los requisitos legales de citación y quorum válido para sesionar y decidir, aprueba por unanimidad autorizar a la Primera Suplente de la Representante Legal para que dé inicio al trámite ante la DIAN, de actualización de permanencia de la FUNDACIÓN FRISBY en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de renta y complementarios, para la vigencia fiscal 2026.

10. Designación de la comisión revisora del acta de la presente asamblea

Por unanimidad los miembros de Asamblea designaron a Catalina Hoyos Restrepo Arenas y Luis Miguel Restrepo Arenas para la revisión del Acta de Asamblea de marzo de 2026.

11. Elección Junta Directiva

La Primera Suplente Representante Legal Carolina Posada Molina propone conformar la Junta Directiva por las siguientes personas:

MIEMBROS PRINCIPALES:

- LILIANA ISABEL RESTREPO ARENAS
- CATALINA HOYOS RESTREPO
- ANDREA ESCOBAR VILA

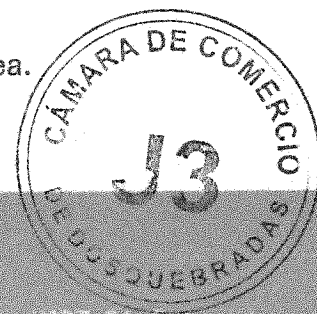
MIEMBROS SUPLENTES:

- ALEJANDRO HOYOS BOJANINI
- CAROLINA HOYOS BOJANINI
- SARA ESTHER BAENA MEJÍA

INVITADO PERMANENTE:

- LUIS FERNANDO JARAMILLO BEDOYA

La propuesta es aprobada por unanimidad por los miembros de la Asamblea.



12. Propositiones y varios:

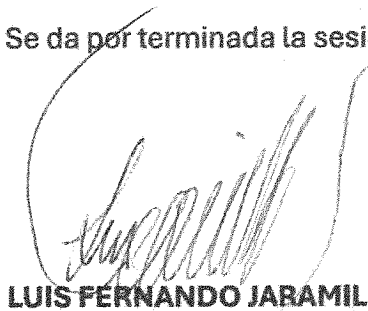
Proyecto Inter quirófanos presentado por la socia Carolina Hoyos Bojanini, esta propuesta será trasladada al Área de Mercadeo de Frisby para su análisis de viabilidad.

Queda en el acta la solicitud directa de Doña Liliana Restrepo que para la vigencia 2026 se deben entregar informes presupuestales de modo mensual, para la toma oportuna de decisiones.

Lectura y aprobación del acta

Habiéndose agotado el orden del día, el presidente declara un receso de 10 minutos para la elaboración del acta, al cabo del cual se lee el acta y esta es aprobada en su totalidad por todos los asistentes.

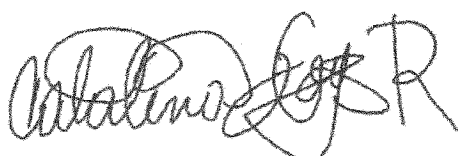
Se da por terminada la sesión siendo las 4:30 pm.

**LUIS FERNANDO JARAMILLO BEDOYA**

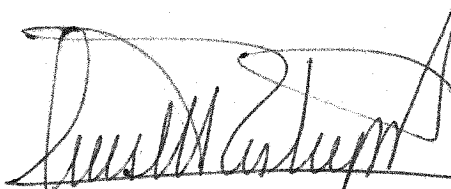
Presidente Asamblea

**CLAUDIA CUELLAR BAENA**

Secretaria

Comisión Revisora Acta:**CATALINA HOYOS RESTREPO**

Socia Fundación Frisby

**LUIS MIGUEL RESTREPO ARENAS**

Tercer Suplente Representante Legal



FUNDACIÓN FRISBY**NOTA ACLARATORIA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****No. 15 de 2026**

En la ciudad de Dosquebradas, siendo el día diecisiete (17) de junio de 2026, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se reunieron de manera no presencial, por medio de la plataforma ZOOM, LUIS FERNANDO JARAMILLO BEDOYA Y CLAUDIA CUELLAR BAENA, en calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, de la reunión plasmada en acta No. 15 del 20 de marzo de 2026 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la FUNDACIÓN FRISBY, con el fin de aclarar el punto 11 del orden del día, ya que por error en la transcripción se omitió incluir la aceptación al nombramiento de los miembros de la Junta Directiva:

1. Se aclaran algunos puntos del orden del día aprobado:

Por un error involuntario de transcripción en el orden del día, los puntos 8 y 11 fueron denominados de manera incorrecta. En consecuencia, se precisa que la redacción correcta de dichos puntos es la siguiente:

Punto 8: Ratificación de la Revisoría Fiscal.**Punto 11: Elección de la Junta Directiva.****1. Se aclara el punto 11 Elección Junta Directiva:**

Por un error involuntario de transcripción, se omitió dejar constancia de la aceptación al nombramiento de los miembros de la Junta Directiva. En tal sentido, se precisa que la redacción correcta del punto 11 corresponde a la siguiente:

11. Elección Junta Directiva

La Primera Suplente Representante Legal Carolina Posada Molina propone conformar la Junta Directiva por las siguientes personas:

MIEMBROS PRINCIPALES:

- LILIANA ISABEL RESTREPO ARENAS
- CATALINA HOYOS RESTREPO
- ANDREA ESCOBAR VILA

MIEMBROS SUPLENTES:

- ALEJANDRO HOYOS BOJANINI
- CAROLINA HOYOS BOJANINI
- SARA ESTHER BAENA MEJÍA



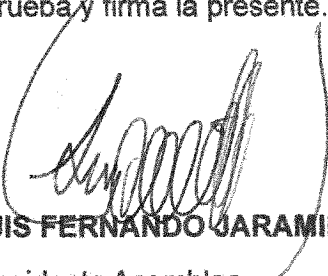
INVITADO PERMANENTE:

- LUIS FERNANDO JARAMILLO BEDOYA

La propuesta es aprobada por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, encontrándose presentes en la reunión, manifiestan de viva voz su aceptación al nombramiento efectuado y expresan su conformidad para ejercer los cargos para los cuales fueron designados.

De esta manera queda aclarada el Acta No. 15 del 20 de marzo de 2026 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la FUNDACIÓN FRISBY. En consecuencia, de lo anterior se aprueba y firma la presente.



LUIS FERNANDO JARAMILLO BEDOYA

Presidente Asamblea



CLAUDIA CUELLAR BAENA

Secretaria

